

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat, en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	OBTENCIÓN DEL PERMISO Y CREDENCIAL MUNICIPAL.					Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30	Gratis	1 día	Ciudadanía en general	Dirección de Ambiente y Fomento	Teniente Hugo Ortiz y Simón Bolívar (Segunda Planta del Mercado Central) Telf. 072 770 515 / 072 770 509 Ext. 115	Oficina: presencial / ventanilla	No	No existe link, se debe llenar el formulario a mano	No existe servicio de atención de casos por internet.	104	-	100 %
2	REGISTRO DE BALANZAS		1. A través de la Unidad de Comisaría Municipal y Tesorería Municipal.	1. Obtención de la solicitud. 2. Copia de la cédula de identidad. 3. Obtención del Certificado de no adeudar al GAD MUNICIPAL.	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Realizar el registro de balanza a través de sticker de seguridad.	Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30		1 día	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Miguel Ulloa y Quiro Telf. 072 771 330	Oficina: presencial / ventanilla	No	No existe link, se debe llenar el formulario a mano	No existe servicio de atención de casos por internet.	70	-	90 %
3	PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		1. A través de la Unidad de Comisaría Municipal y Tesorería Municipal.	1. Obtención de la solicitud. 2. Presentar el permiso de construcción. 3. Cancelar el valor estipulado en la Ordenanza Sustantiva para el cobro de derechos de ocupación de vías del cantón Lomón Indanza.	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Realizar el pago de la regala municipal en Tesorería Municipal de acuerdo al Art. 8	Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30		1 día	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Miguel Ulloa y Quiro Telf. 072 771 330	Oficina: presencial / ventanilla	No	No existe link, se debe llenar el formulario a mano	No existe servicio de atención de casos por internet.	128	-	85 %
4	PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA PARANOS PARA COOPERATIVAS DE TAXIS Y OTROS		1. A través de la Unidad de Comisaría Municipal y Tesorería Municipal.	1. Obtención de la solicitud en Tesorería Municipal. 2. Certificado de no adeudar al Municipio. 3. Copia certificada de la constitución de la empresa. 4. Permiso de operación obtenido en la Agencia Nacional de Tránsito. 5. Documentos personales del Representante Legal.	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Realizar el pago de la regala municipal en Tesorería Municipal de acuerdo al Art. 8 literal e	Lunes a Viernes de 07:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30		1 día	Ciudadanía en general	Comisaría Municipal	Miguel Ulloa y Quiro Telf. 072 771 330	Oficina: presencial / ventanilla	No	No existe link, se debe llenar el formulario a mano	No existe servicio de atención de casos por internet.	13	-	85 %
5																		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											DD/MM/AAAA 31/10/2020							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											UNIDAD DE COMUNICACION							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											JUAN SANTIAGO MARÍN VALLEJO							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											santiago.marin@transparencia.gub.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(07) 2770 - 148 EXTENSIÓN 104							